



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos



DECRETO N° 290/2020

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 43/2020** para la **compra de materiales** necesarios para el recambio de cañerías de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy de la ciudad de General Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Los materiales a adquirir son:

- 115 un. Caños de 50 mm para agua k6 con junta elástica normalizados,
- 38 m3 de arena,
- 40 un. Abrazaderas de 50 mm a $\frac{3}{4}$ para conexión normalizados,
- 15 un. Abrazaderas de 63 mm a $\frac{3}{4}$ para conexión normalizados,
- 90 un. Espigas con rosca macho $\frac{3}{4}$,
- 160 un. Codos de $\frac{3}{4}$,
- 50 un. Llave de paso bronce $\frac{3}{4}$ exclusiva,
- 50 un. Gabinetes plásticos de piso para medidores,
- 200 m. l. caño negro $\frac{3}{4}$,
- 4 un. Llave de paso exclusiva 50 mm bronce,
- 4 un. Cámaras de hormigón con tapa 80x80,
- 3 un. Tapa de 50 mm inyectada,
- 2 un. Tapa de 63 mm inyectada,
- 1 un. Reducción de 50 mm a 25 mm,
- 700 m.l. de cinta advertencia de agua.

Que, presentaron su oferta los siguientes proveedores: "Hidroplast S.A" y "Leffler y Wollert S.R.L.";

Que, no cotizaron: "Brauer Eduardo Enrique", "Weimer S.R.L.", "Vicente Murillo e Hijos y Cía. S.C.", "Industrias Quilmes S.A.U.", "Paraná Medio Máquinas y Servicios S.A.", "Q.H. Ingeniería y Servicios S.A.", "Mer SRL", "Traico Servicios SRL", "Schonfeld Jorge", "Gamberini Sebastián", "Lederhos Oscar", y, "Leikan Franco

Que en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 11/12/2020 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por el Secretario de Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 43/2020, por ítem**, para la compra de materiales destinados para el recambio de cañerías de agua en calles Libertad, Padre Schaab, Chaco y Jujuy de la ciudad de General Ramírez, por un monto total de **Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco con Treinta Centavos (\$337.565,30)** -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones e Informe Técnico adjuntos- los que deberán ser entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Edificio Municipal o en el lugar en que lo indique la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **Hidroplast S.A.:**

- 115 un. **Caños de 50 mm para agua k6 con junta elástica normalizados** a Pesos Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Veinticinco (\$114.425,00).
 - 40 un. **Abrazaderas de 50 mm a ¾ para conexión normalizados** a Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$14.440,00).
 - 15 un. **Abrazaderas de 63 mm a ¾ para conexión normalizados** a Pesos Cinco Mil Setecientos Quince (\$5.715,00).
 - 90 un. **Espigas con rosca macho ¾** a Pesos Novecientos (\$900,00).
 - 50 un. **Gabinetes plásticos de piso para medidores** a Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta (\$36.950,00).
 - 4 un. **Llave de paso exclusiva 50 mm bronce** a Pesos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Seis (\$14.676,00).
 - 3 un. **Tapa de 50 mm inyectada** a Pesos Trescientos Sesenta y Seis (\$366,00).
 - 2 un. **Tapa de 63 mm inyectada** a Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho (\$478,00).
 - 1 un. **Reducción de 50 mm a 25 mm** a Pesos Ciento Ochenta y Cuatro (\$184,00).
 - 700 m.l. **de cinta advertencia de agua** a Pesos Veintiún Mil (\$21.000,00).
- TOTAL: Pesos Doscientos Nueve Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$209.134,00).**

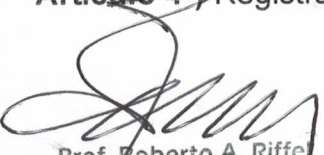
A la firma **Leffler y Wollert S.R.L.:**

- 38 m3 **de arena** a Pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta con Noventa Centavos (\$48.280,90).
 - 160 un. **Codos de ¾** a Pesos Dos Mil Quinientos Noventa con Cuarenta Centavos (2.590,40).
 - 50 un. **Llave de paso bronce ¾ exclusiva** a Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos (\$64.900,00).
 - 200 m. l. **caño negro ¾** a Pesos Doce Mil Seiscientos Sesenta (\$12.660,00).
- TOTAL: Pesos Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Treinta Centavos (128.431,30).**


Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.


Prof. Roberto A. Riffe
Secretario de Servicios
Públicos
Municipalidad de Gral. Ramirez

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de diciembre de 2020.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación


Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez